

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.3029 de fecha martes 2 de octubre de 2007
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 29282
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Ministro de Relaciones Exteriores y Cultos, David Choquehuanca Céspedes, debe ausentarse del país en misión oficial, del 19 al 28 de septiembre de 2007, a objeto de participar en la “II Reunión del Consejo de Ministros del ALBA”, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de septiembre de 2007 en la ciudad de La Habana – República de Cuba y asistir al “Sexagésimo Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas”, a realizarse del 22 al 28 de septiembre de 2007, en la ciudad de Nueva York – Estados Unidos de Norte América.

Que, es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 2, Parágrafo II de la Ley N° 3351 “Ley de Organización del Poder Ejecutivo” de 21 de febrero de 2006, concordante con lo dispuesto en el Artículo 20, Parágrafo I del Decreto Supremo Reglamentario N° 28631, de 8 de marzo de 2006.

D E C R E T A :

ARTICULO ÚNICO.- Desígnase **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTOS**, al ciudadano ALFREDO OCTAVIO RADA VELEZ, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil siete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.